



REUNIÓN CON LA JEFATURA DE POLICÍA FORAL

En el día de ayer, 14 de octubre, los sindicatos de Policía Foral mantuvimos una nueva reunión con la Jefatura para abordar diversos asuntos que nos ocupan. La reunión, prevista para el día anterior, tuvo que ser aplazada por asuntos urgentes del Jefe. Este es nuestro particular acta de lo hablado y de la información que se nos facilitó.

AMPLIACIÓN BRIGADA ATESTADOS

Los rumores acerca de una próxima asunción en exclusiva de competencias en materia de accidentes de seguridad vial son cada vez más intensos, así como la necesaria ampliación de la plantilla de Atestados de Pamplona y Tudela.

A día de hoy, lo que el Jefe ha confirmado es que todo sigue pendiente de la *firma política* de la transferencia, pero que desde Policía Foral se ha elaborado un estudio con una nueva estructura que podría entrar en funcionamiento el 1 de enero de 2021 y en el que se especifica también las necesidades de personal.



Referida a Pamplona, esa nueva estructura estaría conformada por ocho grupos, con un inspector jefe, cuatro subinspectores, ocho agentes primeros y dieciséis agentes. Se crearían así cuatro nuevas plazas que quieren proveerse según necesidades expresadas en el concurso de traslados de 2019 y con la conformidad de los interesados. En Tudela no hay previsto introducir cambios significativos.

Esta ampliación —insistimos que supeditada al acuerdo político—, implicaría asimismo el desarrollo de un curso de atestados en la Escuela de Seguridad, un curso que se quiere comenzar el 26 de octubre, pero del que se desconoce el número de plazas, destinatarios o duración.

Sobre el criterio a la hora de computar el tiempo de desplazamiento necesario para acudir desde las comisarías a los cursos de formación que se imparten en la Escuela de Seguridad, el Jefe se refirió a una instrucción o acuerdo anterior que ya se comunicó a la representación sindical en el que se computa como tiempo de trabajo el tiempo que supere el horario habitual.

Desde APF hemos apuntado al Jefe nuestra preocupación por lo que pudiera significar una mayor carga de trabajo para los compañeros de Atestados, habida cuenta de lo que parece un menguado crecimiento de las plantillas en relación al trabajo que se asumirá. El Jefe respondió que, llegado el caso, esta nueva estructura se revisaría si fuera necesario.

PALACIO DE JUSTICIA. OFICINA DE PRESENTACIONES JUDICIALES APUD ACTA Y NECESIDADES DE PERSONAL.

Como recordaréis, la polémica estribaba en que los asuntos que se tramitan en esta oficina requieren de personal adscrito a una unidad de policía judicial, tal y como sucede en los miembros del CNP que desarrollan aquí su labor por las mañanas. Policía Foral, sin embargo, hace el mismo trabajo de tarde con compañeros del Palacio de Justicia que no gozan de esa adscripción.

Queriendo dar cumplimiento a un compromiso adoptado en una reunión anterior del mes de julio, el Jefe mencionó un acuerdo del TSJN en el que se habilita al Grupo de Justicia de Policía Foral a asumir esa responsabilidad de las comparencias *apud acta*. Desde APF hemos solicitado copia de ese documento, y en cuanto lo tengamos, y si es de vuestro interés, os lo facilitaremos.

Respecto a las necesidades de personal en este servicio, el Jefe nos informó de que se están haciendo los trámites necesarios para la contratación de dos vigilantes de seguridad que se hagan cargo del control de los tornos de acceso por la puerta principal, y puedan liberar a policías forales para otras funciones de vigilancia y seguridad del edificio.

DUDAS SOBRE LA INTERPRETACIÓN DEL PERMISO POR DEBER INEXCUSABLE

Advertidas algunas dudas respecto a cómo aplicar este permiso por deber inexcusable de cuidado de un menor en la actual situación de pandemia, el Jefe se remitió a la OF 105/2020 que lo regula, entendiéndose que allí se aclaran esas cuestiones.

PROBLEMAS CON LAS VACACIONES DISFRUTADAS AL AÑO SIGUIENTE AL NATURAL

Ya en esa reunión que mantuvimos en el mes de julio con el Jefe, pusimos encima de la mesa este problema, en el que los policías forales perdemos 0,66 horas por cada día de vacaciones que disfrutamos en un año posterior al natural que nos correspondería disfrutar. Un error que tiene que ver con el volcado de datos entre Quaser, Serpol y SAP.

El Jefe nos comunicó que la unidad de Sistemas sigue trabajando en ello para solucionarlo de cara al año que viene.

CAMBIOS EN DIVERSAS UNIDADES DE POLICÍA FORAL: RECURSOS HUMANOS, CUSTODIA DE DETENIDOS, GESTIÓN DE POLICÍA FORAL Y GRUPO DE JEFATURA.



El Jefe nos manifestó **su intención de suprimir el actual grupo de Recursos Humanos, de reducir al mínimo la unidad de Gestión Administrativa de Policía Foral y de desarrollar el grupo de Jefatura.** A esta última unidad, que se conformaría con personal de confianza que cesaría en cuanto cesara el cargo que los nombró, es decir, el Jefe, se incorporaría un TAP rama jurídica que sería el responsable de ventilar las consultas y asuntos relacionadas con recursos humanos.

Tras manifestarle nuestra preocupación por el perjuicio que pudiera ocasionar esta decisión a los compañeros implicados, preguntamos sobre su posible destino y futuras condiciones laborales. A este respecto, el Jefe nos respondió que irán a aquellas otras unidades que tengan una mayor necesidad de personal y que se está estudiando la mejor fórmula para que nadie pueda salir perjudicado, ni en lo profesional ni en lo personal.

Asimismo, el Jefe nos confirmó su voluntad de **poner de nuevo en marcha el grupo de Custodia de Detenidos** en unas condiciones laborales y profesionales que todavía están por definirse, pero que serían similares a las que tenía el grupo extinto. La fecha que él maneja como probable sería el 1 de enero de 2021.

ESCASEZ DE PERSONAL EN LA COMISARÍA DE ALSASUA.

Los compañeros de la comisaría de Alsasua, después del último concurso de traslados, se han quedado literalmente en cuadro, hasta el punto de que no hay nadie que pueda realizar determinadas labores en esa comisaría. Preguntado sobre cómo se encauzaría este asunto, el Jefe ha manifestado que tenía pendiente analizar un informe del mando de esa comisaría y decidir qué asuntos podían seguir llevándose desde Alsasua y cuáles se trasladarían a Pamplona.

Desde APF hemos manifestado, una vez más, que el caso de Alsasua es un nuevo ejemplo de la falta estructural de efectivos en Policía Foral y que urge convocar las 12 plazas previstas en la OPE de 2019 y las 45 previstas en la del presente año.

PRUEBAS FÍSICAS 2020

El pasado martes teníamos noticia de una resolución de la Directora General de Interior en la que se resolvía modificar, por la situación actual de pandemia, las condiciones de las pruebas físicas del año 2020.

Si bien con esta resolución la práctica totalidad del colectivo ha interpretado que esas pruebas se desarrollarán, aunque en una fecha aún por determinar, el Jefe nos ha comunicado que la situación sanitaria puede empeorar en cualquier momento y ello conllevaría un aplazamiento o suspensión de las mismas.

Desde APF hemos manifestado nuestra sorpresa por aquella resolución de la DGI, y le hemos solicitado que reconsideren la decisión, habida cuenta de que la situación actual parece aconsejar una suspensión definitiva de las pruebas y la concesión de un *aprobado general* a todos los que deben superarlas.

ALEGACIONES AL REGLAMENTO DE JORNADA Y RETRIBUCIONES

Ya en el último punto del orden del día, APF, y sólo APF, preguntó por la tramitación del Reglamento de Jornada y retribuciones y, más en concreto, por la respuesta de la Administración a las alegaciones presentadas en su día. En esa pregunta le recordamos al Jefe que, en base a la actual ley 23/2018 de Policía de Navarra, llevamos casi dos años de retraso en la entrada en vigor de ese nuevo Reglamento, tan importante para nuestro colectivo.

El Jefe nos comunicó que las alegaciones se están estudiando jurídicamente, y que espera que se nos convoque prontamente a una reunión de Mesa Sectorial para informarnos de la respuesta de la Administración a la tramitación de este reglamento.

Y esto es todo, amigos, que como podéis apreciar, no es poco.